



11 OCT 2016

Recibido.....^{9:00}.....Hs.
Exp. N°.....³²⁰²⁸.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y/o los organismos correspondientes, en relación a la feroz represión ejercida por la Policía de Santa Fe contra mujeres y periodistas durante el 31º Encuentro Nacional de Mujeres realizado en la ciudad de Rosario el pasado domingo 9 de octubre de la cual resultaron heridos al menos tres periodistas, informe:

- a) Detalles del procedimiento policial puntualizando y fundamentando los motivos por los que se realizó la feroz represión contra mujeres y periodistas;
- b) Si existió orden judicial de realizar el operativo de represión y en caso afirmativo si se autorizó judicialmente el uso de armas de fuego;
- c) Funcionarios/as políticos/as del Ministerio de Seguridad a cargo del operativo de seguridad;
- d) Funcionario/a policial a cargo del operativo policial;
- e) Si del operativo policial participaron efectivos policiales sin uniforme reglamentario y/o sin identificación de personal policial, en caso afirmativo cantidad de efectivos, nómina de efectivos que actuaron sin identificación y fundamentos de tal actuación;
- f) Cantidad de agentes de la Policía de la provincia de Santa Fe intervinientes en el operativo;
- g) Elementos objetivos por los cuales el Ministerio de Seguridad afirma la participación de "infiltrados" entre los manifestantes y a que se refiere con la utilización del termino "infiltrado";
- h) Si de manera previa a la represión se agotaron instancias de negociación, mediación y resolución alternativas de conflictos, en caso afirmativo el protocolo utilizado;
- i) Medidas administrativas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para esclarecer los hechos de represión perpetrados por la policía;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- la identificación de los/as agentes actuantes en la represión y la investigación de responsabilidad y sanción del personal actuante;
- j) Nómina de agentes de la Policía de la provincia de Santa Fe denunciados y/o investigados por los hechos relatados at supra;
- k) Fiscalía y Juzgado interviniente en la investigación del hecho;
- l) Si el Ministerio de Seguridad cuenta con mecanismos de actuación específicos o protocolos de actuación para caso de manifestaciones públicas; en caso afirmativo acompañar copia del acto administrativo que la establece;
- m) Si la Provincia de Santa Fe adhirió al "Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas" establecido por el Ministerio de Seguridad de la Nación en el marco del Consejo de Seguridad Interior.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor. Presidente:

El pasado fin de semana en la ciudad de Rosario se desarrolló el 31º Encuentro Nacional de Mujeres, encuentro que reunió más de setenta mil mujeres de todo el país y de todas las edades que se convocaron durante los días 8, 9 y 10 de octubre con el fin de debatir, organizar y manifestarse a favor de los derechos de las mujeres.

Las consignas que se proclaron versarán a favor de la igualdad real, el derecho a poder decidir sobre el propio cuerpo y contra los femicidios y la violencia de género.

Lamentablemente, el encuentro mas grande de Latinoamérica, se vio opacado por la feroz represión realizada por la Policía de Santa Fe contra mujeres manifestantes y periodistas que cubrían el evento; en dicho accionar la Policía disparó balas de gomas y gases lacrimógenos contra quienes proclamaban sus derechos y contra los/las periodistas que realizaban la cobertura de la marcha.

En la represión frente a la plaza 25 de Mayo, el periodista de Canal 5 de Rosario Alberto Furfari y el fotógrafo José Granata recibieron impactos de las balas de goma. Granata, reportero gráfico de Télam, expresó: "Me dispararon para que deje de sacar fotos". Por su parte, inmediatamente conocido los hechos el Sindicato de Prensa repudió la actuación policial.

Consideramos de suma gravedad que la Policía de la provincia reprima cualquier tipo de movilización pública y exhortamos al Ministerio de Seguridad a que realice las investigaciones correspondientes a fin de deslindar responsabilidad entre los efectivos actuantes.

Asimismo, solicitamos que se informe sobre el operativo realizado, si existió orden judicial, quienes fueron los/las responsables políticos y policiales del operativo, y si el Ministerio de Seguridad cuenta con protocolos de actuación para manifestaciones públicas.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

LEANDRO BOSATTO
Diputado Provincial